

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de  
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX* de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el *punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas de la persona física contratista, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>, [https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado\\_electronico\\_notificaciones\\_documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf](https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones_documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf) y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de **cinco** páginas y es parte integrante de la versión pública del acta de finiquito relacionada con el contrato número **70240388**, relativo al servicio de mantenimiento de instalaciones hidrosanitarias por el periodo del 18 de octubre al 16 de noviembre de 2024, de la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**Mónica Rossana Zárate Apak**

**Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca**



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

**ACTA DE FINIQUITO**  
**Contrato Simplificado No 70240388**

Acta de finiquito de los trabajos consistentes en “Mantenimiento de las instalaciones hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, Oaxaca; ubicada en Calle José Perfecto García No. 100 Colonia Centro, Oaxaca, Oaxaca” con contrato simplificado No. 70240388, clasificación mínima mediante adjudicación directa, tareas que fueron adjudicadas al prestador de servicios Eduardo Heriberto Murcio Ramos.

Oaxaca, Oaxaca, siendo las 14:20 horas del día 13 de diciembre de 2024, se procedió a la elaboración del Acta de Finiquito relativo a “Mantenimiento de las instalaciones hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, Oaxaca”, elaborado por la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, Oaxaca y revisado por el Arq. Bernardo Cervantes García adscrito a la Dirección General de Infraestructura Física.

**A N T E C E D E N T E S**

El día de 17 de octubre de 2024 se firmó contrato simplificado, nivel de autorización mínima mediante adjudicación directa, No. 70240388 para “Mantenimiento de las instalaciones hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, Oaxaca; ubicada en Calle José Perfecto García No. 100 Colonia Centro, Oaxaca, Oaxaca con un monto a ejercer por un importe de \$37,535.98 (Treinta y siete mil quinientos treinta y cinco pesos 98/100 M.N.) IVA incluido, habiéndose pactado el pago hasta el término y aceptación del 100% del servicio.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificadorio por la naturaleza de los trabajos.

Para ello se estableció un plazo de ejecución de 30 (treinta) días calendario con inicio el 18 de octubre de 2024 y hasta el 16 de noviembre de 2024 de acuerdo con lo estipulado en el contrato simplificado, plazo que se cumplió el día 16 de noviembre de 2024.

**H E C H O S**

En seguimiento de las medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del PJF para el ejercicio fiscal, y privilegiando el uso de las herramientas tecnológicas que ofrece la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Dirección General de Infraestructura Física acompaña técnicamente la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica y la Sede Histórica en Ario de Rosales.

d:\p11\CONVOCATORIA\ASISTENTE\2024\12\13\ACTA DE FINIQUITO\ACTA DE FINIQUITO



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

Con base en el Contrato Simplificado **No. 70240388** adjudicación directa relativo a los trabajos del “**Mantenimiento de las instalaciones hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, Oaxaca**” de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se procedió a la revisión de los trabajos. El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte del Apoyo Técnico de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un “listado de verificación”, que auxilió a integrar el administrador del contrato; para la valoración se incluyeron los alcances del catálogo de conceptos, especificaciones particulares, notas en general y señalamientos del acta de la junta de aclaraciones y/o reuniones de trabajo, así como revisión y visto bueno de los generadores, estimación, (carátula de estimación, resumen de partidas y verificación de cifras), entre otros.

De la documentación entregada y de la evidencia fotográfica se constatan los alcances descritos a continuación:

- **Mantenimiento de las instalaciones hidrosanitarias**



d:\p11\COM\COG\fin\m\sa\B\FD\VT\O\IL\2\q\X\O\B\O\X\A\G\d\g\B\A\B\A\B\A\X\4\Q\N\I=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

 <b>Dirección General de Infraestructura Física</b> <b>Subdirección General de Servicios</b> <b>Dirección de Servicios de Mantenimiento</b> <b>Subdirección de Administración de Inmuebles</b>	FECHA: ENERO DE 2024
	DOCUMENTO: CAT-M-OX-008-24

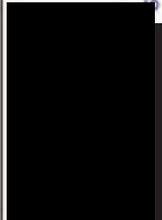
**CATÁLOGO DE CONCEPTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN OAXACA, OAXACA.**

UBICACIÓN: CALLE J.P. GARCÍA # 100, COL. CENTRO, C.P. 68000, OAXACA, OAXACA.

**CONCEPTOS Y CANTIDADES PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U. SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
<b>IHS</b>	<b>INSTALACIONES HIDROSANITARIAS</b>				
IHS.01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE W.C. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.				
IHS.01.02	CON TANQUE	PZA	7.00		
IHS.02	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAVABO INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.				
IHS.02.01	CON LLAVE ECONOMIZADORA.	PZA	6.00		
IHS.03	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MINGITORIO SECO INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	2.00		
IHS.04	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAVADERO DE PIEDRA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	1.00		
IHS.05	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CISTERNAS Y TINACOS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.				
IHS.05.01	CISTERNA 12.00 M3	PZA	1.00		
IHS.05.02	TANQUE 12.45 M3 (Azotea)	PZA	1.00		
IHS.06	DESASOLVE DE BAJADAS DE AGUAS PLUVIALES MEDIANTE PROCESOS ELECTROMECÁNICOS Y EQUIPO DE PRESIÓN DE AGUA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	ML	79.00		
IHS.07	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LLAVE DE NARIZ INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	3.00		
IHS.08	DESASOLVE DE REGISTROS (5 PIEZAS) Y LIMPIEZA DE RED DE DRENAJE MEDIANTE PROCESOS ELECTROMECÁNICOS Y EQUIPO DE PRESIÓN DE AGUA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	ML	88.98		
SE ANEXAN ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y NOTAS IMPORTANTES					
				<b>Subtotal</b>	
				<b>IVA TOTAL</b>	

A51NqJq2gkRD50EisXO+kXXz2Msx291GIHYGndnY=



*[Handwritten signature]*

dph1LQWk0G5fv1mU7a0E3FFDVT0yL22qPQX0DnDxAG.dig0BVLBxkx44QVI=

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al “Mantenimiento a las instalaciones hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca”



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

Conforme a la revisión por parte de la supervisión interna, de los generadores requisitados por el prestador de servicios, se establecen las cantidades de finiquito de acuerdo con el siguiente cuadro:

**ESTADO FINANCIERO**

RESUMEN DE IMPORTES DE FINIQUITO		
<b>A</b>	IMPORTE DEL CONTRATO SIN IVA	\$ 32,358.60
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
<b>B</b>	<b>NÚMERO DE ESTIMACIÓN</b>	<b>IMPORTE ESTIMADO SIN IVA</b>
	ESTIMACIÓN UNO	\$ 000.00
	ESTIMACIÓN DOS	\$ 000.00
	ESTIMACIÓN N	\$ 000.00
<b>C</b>	<b>SUMA DE ESTIMACIONES</b>	<b>\$ 000.00</b>
<b>D</b>	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 32,358.60
<b>E</b>	<b>SUBTOTAL (C+D)</b>	<b>\$ 32,358.60</b>
<b>F</b>	<b>TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)</b>	<b>\$ 000.00</b>
<b>G</b>	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 5,177.38
<b>H</b>	RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
<b>I</b>	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
<b>J</b>	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 000.00
<b>K</b>	<b>NETO A PAGAR</b>	<b>\$ 37,535.98</b>

clp11.01Wk0G5fiv1m1/sa0BFFDVT0yIL20qf0X05nDxaAG.dig09BALBxAX44QNT=

El saldo neto a pagar se realizará conforme a los artículos 104 y 105 del AGA II/2019.

**CONCLUSIONES**

El prestador de servicios conforme al artículo 169 Fracción V del AGA XIV/2019 deberá garantizar los vicios ocultos que pudieran surgir en un futuro con vigencia establecida en las bases de los trabajos realizados del Mantenimiento de las instalaciones hidrosanitarias, garantía que será determinante para efectuar el pago del importe plasmado en el presente finiquito, al respecto, el prestador de servicios presentó carta garantía de fecha 10 de noviembre de 2024 y vigencia hasta el 30 de abril de 2025.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

Por otra parte, a la firma del presente, el prestador de servicios extiende el más amplio finiquito, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato objeto del presente.

Los trabajos motivo de este contrato fueron concluidos en su totalidad de conformidad con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en cumplimiento con los alcances y especificaciones de la misma, así como de los artículos 179 y 180 del Acuerdo General de Administración XIV/2019; haciendo constar el prestador de servicios, su conformidad con la presente y se compromete a no exhibir reclamación alguna que modifique o incremente las cantidades descritas, aceptando en su caso devolver los importes pagados en exceso y que surjan de una revisión posterior a la firma de ésta, por lo que de acuerdo con lo antes enunciado y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta de finiquito siendo las 15:20 horas, de este mismo día, mes y año.

**POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA**  
**“MINISTRA MARÍA CRISTINA SALMORÁN**  
**DE TAMAYAO” EN OAXACA, OAXACA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE**  
**INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

\_\_\_\_\_  
Dra. Mónica Rossana Zárate Apak  
Titular de la Casa de la Cultura Jurídica  
en Oaxaca

\_\_\_\_\_  
Arq. Bernardo Cervantes García

**POR EL P [REDACTED] SERVICIOS**

\_\_\_\_\_  
Eduardo Hernández Ramos

dp11LQWk0G5fv/m/1sa0BFFDVT0y/L2qfQX0DnDxAg.dig@BALBEXA/44QNT=

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al **“Mantenimiento a las instalaciones hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca”**